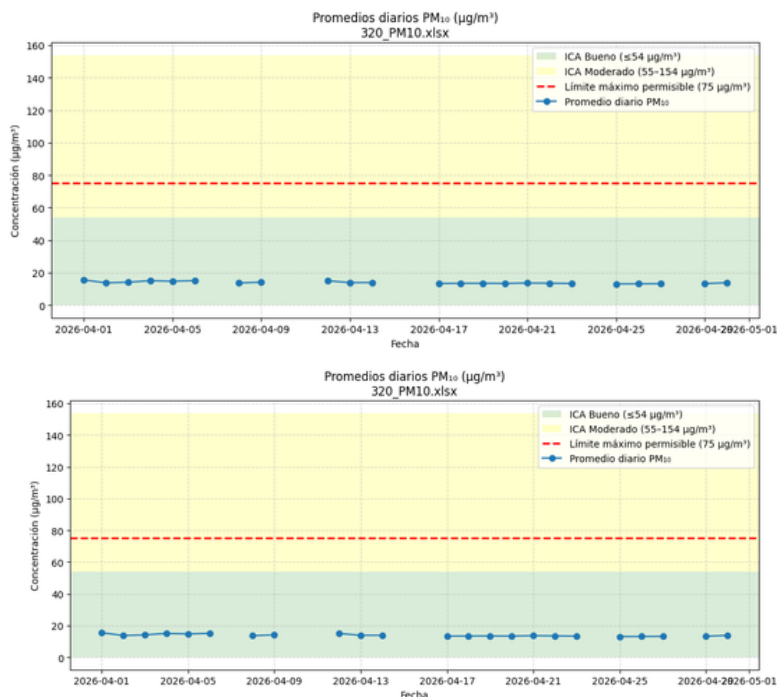


Calidad del aire

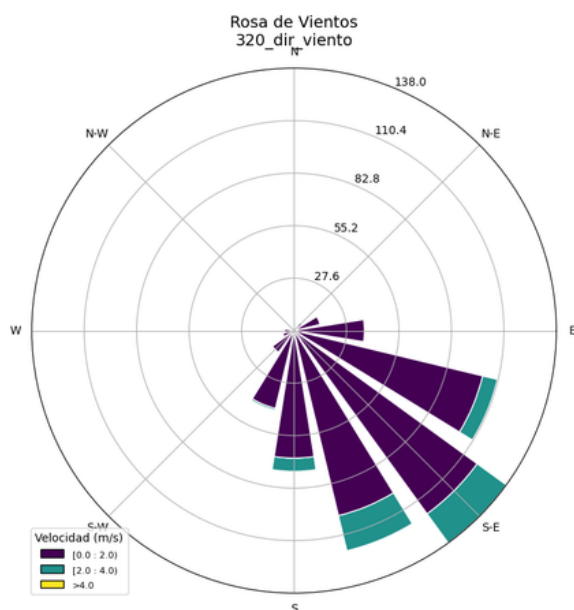


Informe red monitoreo indicativo Abril 2026

Estación 320 - PTAR Alejandría



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximos alcanzados a las 07:00 y a las 21:00. Las concentraciones de estos contaminantes se mantienen constantes a lo largo del día.

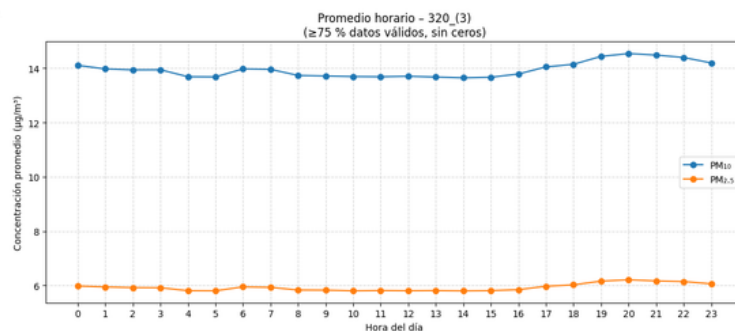


Los vientos durante el mes de Abril 2026 soplaron predominantemente desde el sureste de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Abril, la concentración máxima para PM₁₀ fue de $15.6 \mu\text{g/m}^3$, y la mínima fue $13.1 \mu\text{g/m}^3$, con una media para el periodo de $13.9 \mu\text{g/m}^3$

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de $10.21 \mu\text{g/m}^3$, mínimo de $6.06 \mu\text{g/m}^3$, y una media de $7.32 \mu\text{g/m}^3$.

Para PM 10 el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde "buena". Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo también el 100% del tiempo sensado en esta categoría.



La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 16.45°C , y mínimo de 14.01°C , con un promedio de 14.97°C .

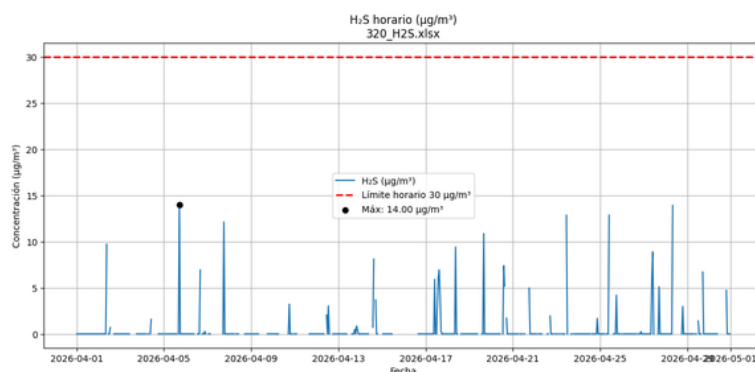
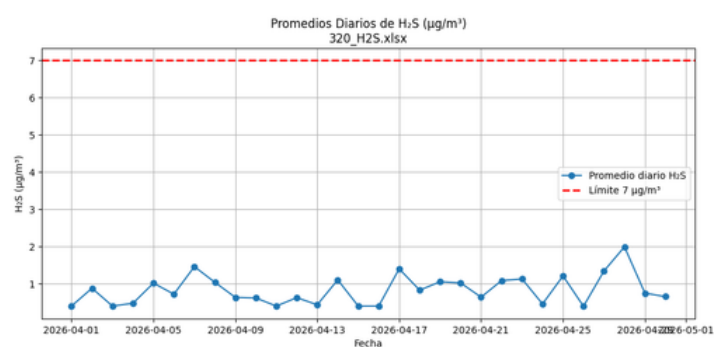
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Abril 2026

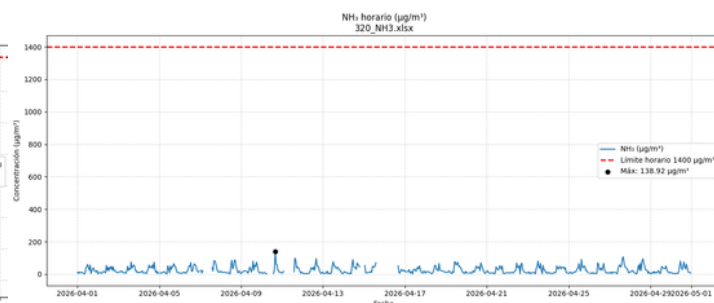
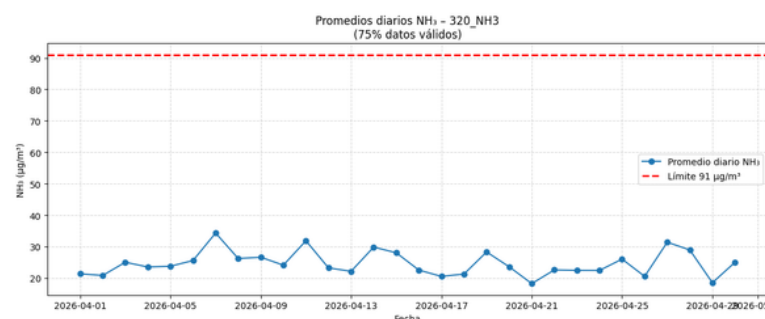
Estación 320 - PTAR Alejandría

H_2S



Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de $14.00 \mu g/m^3$, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($30 \mu g/m^3$). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas ($7 \mu g/m^3$). El valor máximo para este periodo de exposición fue de $1.98 \mu g/m^3$

NH_3



Durante el monitoreo de amoníaco (NH_3) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de $138.92 \mu g/m^3$, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios ($1400 \mu g/m^3$). En las medias diarias el valor máximo de $34.32 \mu g/m^3$ que no supera la norma establecida para 24 horas ($91 \mu g/m^3$). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.